



30435
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00094345-O

Quito, 28 de noviembre de 2018

Señora

Maria Del Carmen León

PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA ABALCONTRADE CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN

Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento en Resolución Masiva No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00006159 de 18 de julio de 2018, se declaró disuelta la compañía ABALCONTRADE CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 06 de agosto de 2018; y, en virtud de las de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0222 de 12 de noviembre de 2018; designo a usted Liquidadora de la compañía ABALCONTRADE CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, en su condición de Representante Legal de conformidad con el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la compañía.

El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Como Liquidadora no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

Dr. Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

Acepto el nombramiento de Liquidadora de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, a

11 DIC. 2018

Sra. Maria Del Carmen León
LIQUIDADORA

C.C. 1704629912

Ref. 6936

Exp. 145437

Trámite No. 82794-0041-18

CGA

4

Const. 829 - 16/03/2012. - NOT. 26 - 06/03/2012

Disol. 3973 - 06/08/2018